

RESOLUCIÓN DGAF N° 50-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2026 "AMPLIACIÓN DE SERVIDORES EXADATA, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID N° 484.279 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

Asunción, 03 AGO. 2026

VISTO:

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

La Ley 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Trinitarios"

La Resolución Interna DNIT N° 240/24 "Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 421/24, "Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de contrataciones públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones» y demás disposiciones reglamentarias".

La Resolución Interna DNIT N° 528/24, "Por la cual se autoriza la Creación, conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, realizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios."

La Resolución DGAF N° 28/2026, "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2026 "Ampliación de Servidores Exadata, Extensión de Garantía y Renovación de Licencias Oracle para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"- ID N° 484.279".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 12/2026, en concordancia con las reglamentaciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", señalando en sus partes pertinentes, que: "... Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por Lote, se recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2026



ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 50

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2026 “AMPLIACIÓN DE SERVIDORES EXADATA, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”- ID N° 484.279 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

“AMPLIACIÓN DE SERVIDORES EXADATA, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” – ID N° 484.279 a la firma EXCELSIS S.A con RUC N° 80010664-4, en base al siguiente detalle: LOTE 1: AMPLIACION DE SERVIDORES EXADATA - GRUPO AMPLIACION DE SERVIDORES EXADATA, por el monto de Gs. 7.902.271.300.- (guaraníes siete mil novecientos dos millones doscientos setenta y un mil trescientos). Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. LOTE 2: EXTENSION DE GARANTIA Y RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE - GRUPO EXTENSION DE GARANTIA Y RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE, por el monto de Gs. 32.159.450.000.- (guaraníes treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil). Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.....”.

Que, es necesario homologar la recomendación realizada por parte del Comité de Evaluación, contenida en el citado informe y sus anexos, en base a lo señalado en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que dispone: “...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...”.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7609/2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026”, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 281/2026.

POR TANTO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar, el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2026 “AMPLIACIÓN DE SERVIDORES EXADATA, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”- ID N° 484.279, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°

Adjudicar, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2026 “AMPLIACIÓN DE SERVIDORES EXADATA, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”- ID N° 484.279, en base al siguiente detalle:



ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 50-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2026 "AMPLIACIÓN DE SERVIDORES EXADATA, EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID N° 484.279 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

- **LOTE 1: AMPLIACION DE SERVIDORES EXADATA:** A la empresa EXCELSIS S.A., con RUC N° 80010664-4, por un monto total de G. 7.902.271.300.- (GUARANÍES SIETE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.
- **LOTE 2: EXTENSION DE GARANTIA Y RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE;** a la empresa EXCELSIS S.A, con RUC N° 80010664-4, por un monto total de G. 32.159.450.000.- (GUARANÍES TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 3° *Establecer*, que la administración del contrato estará a cargo del señor **PEDRO VELÁZQUEZ**, coordinador de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Artículo 4° *Disponer*, que el funcionario designado como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** serán responsables de:

- a) Verificar la correcta ejecución de los Contratos asignados, debiendo denunciar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, aquellas irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.
- b) Proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos, del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 5° *Comunicar*, a quienes corresponda, y cumplido archivar.



ROBERTO CARLOS ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas